

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

INFORME 093/SO/31-10-2023

RELATIVO AL RECURSO ECONÓMICO ENTREGADO LOS DÍAS 25, 28 Y 29 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023, AL CONSEJO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL ESTADO DE GUERRERO (COCYTIEG); POR CONCEPTO DE MULTAS IMPUESTAS POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL A LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES CON ACREDITACIÓN LOCAL, MEDIANTE RESOLUCIONES INE/CG1352/2021, INE/CG1266/2021, INE/CG1296/2021, INE/CG113/2022, INE/CG736/2022 E INE/CG21/2023; ASÍ COMO, POR EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REGISTRO ESTATAL MEDIANTE RESOLUCIÓN 012/SE/15-06-2023; DESCONTADAS DE LAS MINISTRACIONES CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE JUNIO, JULIO Y AGOSTO DEL 2023.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, inciso a), fracción VI; 190; 191; 192; 196 y 199 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la fiscalización a los partidos políticos nacionales y locales, es competencia exclusiva del Instituto Nacional Electoral, a través de la Comisión de Fiscalización y de la Unidad Técnica de Fiscalización; en cuyo caso, las sanciones económicas por infracciones cometidas que sean impuestas por las autoridades electorales a los partidos políticos, serán destinadas a los organismos estatales encargados de la promoción, fomento y desarrollo de la tecnología e innovación, que para el caso del estado de Guerrero, será el Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero (COCYTIEG).

En razón de lo anterior, se informa que, en cumplimiento a las resoluciones emitidas por el Instituto Nacional Electoral y el IEPC Guerrero, los días 25, 28 y 29 de septiembre de 2023, se entregaron al COCYTIEG los recursos económicos por las cantidades de \$1,417,872.25 (un millón, cuatrocientos diecisiete mil, ochocientos setenta y dos pesos 25/100 M.N.), \$1,578,870.05 (un millón, quinientos setenta y ocho mil, ochocientos setenta pesos 05/100 M.N.) y \$1,019,495.19 (un millón, diecinueve mil, cuatrocientos noventa y cinco pesos 19/100 M.N.), por concepto de sanciones descontadas a los partidos políticos en la ministración correspondiente a los meses de junio, julio y agosto de 2023, respectivamente, conforme a lo siguiente:

Sujeto obligado	Resolución de la autoridad	Monto de la sanción A	Monto anterior descontado B	Monto descontado en la ministración correspondiente al mes de: C			Saldo pendiente de descontar con corte al mes de agosto de 2023 D = (A - B - C)	Observación
				junio	julio	agosto		
PT	INE/CG1352/2021	\$5,761,191.89	\$1,839,414.77	\$263,625.25	\$221,445.25	\$221,445.25	\$3,215,261.39	El descuento corresponde al 25% de la ministración mensual.
	INE/CG110/2021*	\$3,264,806.64	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,264,806.64	Se descontará después de la Resolución INE/CG1352/2021.
	INE/CG733/2022**	\$2,207,680.16	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,207,680.16	Se descontará después de la Resolución INE/CG110/2021.

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

Sujeto obligado	Resolución de la autoridad	Monto de la sanción A	Monto anterior descontado B	Monto descontado en la ministración correspondiente al mes de: C			Saldo pendiente de descontar con corte al mes de agosto de 2023 D = (A -B- C)	Observación
				junio	julio	agosto		
Morena	INE/CG1352/2021	\$5,064,508.17	\$4,954,946.49	\$109,561.68	\$0.00	\$0.00	\$0.00	El descuento corresponde al 2.37% de la ministración mensual.
	INE/CG1266/2021	\$3,000.00	\$0.00	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	El descuento corresponde al 0.06% de la ministración mensual.
	INE/CG1296/2021	\$24,332.16	\$0.00	\$24,332.16	\$0.00	\$0.00	\$0.00	El descuento corresponde al 0.53% de la ministración mensual.
	INE/CG113/2022	\$591,616.26	\$0.00	\$591,616.26	\$0.00	\$0.00	\$0.00	El descuento corresponde al 12.81% de la ministración mensual.
	INE/CG736/2022	\$1,958,764.12	\$0.00	\$425,736.90	\$969,567.50	\$563,459.72	\$0.00	El descuento corresponde al 12.81%, 25% y 14.53% de la respectiva ministración mensual..
	INE/CG21/2023	\$48,980.04	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$48,980.04	\$0.00	El descuento corresponde al 1.26% de la ministración mensual.
PSG	012/SE/15-06-2023	\$42,336.80	\$0.00	\$0.00	\$42,336.80	\$0.00	\$0.00	El descuento corresponde al 15.24% de la ministración mensual.
PBG	012/SE/15-06-2023	\$123,065.38	\$0.00	\$0.00	\$69,469.00	\$53,596.38	\$0.00	El descuento corresponde al 19.29% de la ministración mensual.
PMLG	012/SE/15-06-2023	\$33,677.00	\$0.00	\$0.00	\$33,677.00	\$0.00	\$0.00	El descuento corresponde al 12.12% de la ministración mensual.
PAC	012/SE/15-06-2023	\$32,041.26	\$0.00	\$0.00	\$32,041.26	\$0.00	\$0.00	El descuento corresponde al 11.53% de la ministración mensual.
PMA	012/SE/15-06-2023	\$132,013.80	\$0.00	\$0.00	\$69,469.00	\$62,544.80	\$0.00	El descuento corresponde al 25% y 22.51% de la respectiva ministración mensual.
PFMG	012/SE/15-06-2023	\$49,264.64	\$0.00	\$0.00	\$49,264.64	\$0.00	\$0.00	El descuento corresponde al 17.73% de la ministración mensual.
PESG	012/SE/15-06-2023	\$139,519.00	\$0.00	\$0.00	\$69,469.00	\$69,469.00	\$581.00	El descuento corresponde al 25% de la respectiva ministración mensual.
PR	012/SE/15-06-2023	\$22,130.60	\$0.00	\$0.00	\$22,130.60	\$0.00	\$0.00	El descuento corresponde al 7.96% de la ministración mensual.
Descuento total del mes				\$1,417,872.25	\$1,578,870.05	\$1,019,495.19		

Fuente: Resoluciones del INE en materia de fiscalización que obran en el archivo de la Coordinación de Fiscalización a Organizaciones Ciudadanas.

Por lo anterior, al mes de septiembre del ejercicio 2023, por concepto de los descuentos aplicados a las ministraciones de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto; el Consejo de Ciencia y Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero, ha recibido la cantidad de \$10,267,663.64 (diez millones, doscientos sesenta y siete mil, seiscientos sesenta y tres pesos 64/100 M.N.), de acuerdo al siguiente resumen:

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

Recurso entregado al COCYTIEG durante el ejercicio 2023	
Partido Político sancionado	Monto entregado al COCYTIEG
del Trabajo	\$2,024,642.00
de la Revolución Democrática	\$2,481,877.63
Verde Ecologista de México	\$1,063,770.27
Acción Nacional	\$896.20
Revolucionario Institucional	\$5,377.20
Movimiento Ciudadano	\$9,931.60
Morena	\$3,890,501.26
de la Sustentabilidad Guerrerense	\$42,336.80
del Bienestar Guerrero	\$123,065.38
Movimiento Laborista Guerrero	\$33,677.00
Alianza Ciudadana	\$32,041.26
México Avanza	\$132,013.80
Fuerza por México Guerrero	\$49,264.64
Encuentro Solidario Guerrero	\$138,938.00
Regeneración	\$22,130.60
C. Marco Tulio Sánchez Alarcón	\$217,200.00
Total	\$10,267,663.64

Lo que se informa a las y los integrantes de este Consejo General, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 31 de octubre del 2023.

LA CONSEJERA PRESIDENTA

C. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA

EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL

C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ